

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LASUOCERA, S.L.**

En Madrid, siendo las 16:30 horas del día 31 de marzo de 2026, reunidos todos los miembros del Consejo de Administración de Lasuocera, S.L. (en adelante la “Entidad”) en el domicilio social de la Sociedad, acuerdan, por unanimidad, constituirse en sesión del mismo, al haber aceptado todos sus miembros su celebración.

El Consejo se celebra bajo la presidencia de D. Francisco José Pardo García, actuando como Secretario no consejero D. Héctor Pérez Tapia.

Asisten a la reunión todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que firman a continuación:

\_\_\_\_\_  
D. Francisco José Pardo García

\_\_\_\_\_  
D. Alvaro José Ballvé Rodríguez

\_\_\_\_\_  
D. Mikel Iriondo Bilbao

\_\_\_\_\_  
D. Francisco de Borja Vázquez Bauer

Asiste adicionalmente, D. Carlos Mansilla Chamorro, como Director Financiero del grupo, para explicar determinados detalles relevantes de los asuntos a tratar.

Por el Presidente se declara abierta la sesión y formalmente constituido el Consejo de Administración de esta Entidad para adoptar acuerdos válidos, sin que ningún asistente presente protesta o reserva alguna.

A continuación, se pasa al debate por los Sres. consejeros de los puntos integrantes del Orden del Día de la reunión, aprobado éste de forma unánime por la totalidad de los consejeros al inicio de la misma, y que se detalla a continuación:

## ORDEN DEL DÍA

1. **Formulación de las cuentas anuales individuales de LASUOCERA, S.L. para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.**
2. **Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 de LASUOCERA, S.L.**
3. **Formulación de las cuentas anuales consolidadas del grupo de sociedades del cual LASUOCERA, S.L. es la entidad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.**
4. **Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Socios de LASUOCERA, S.L.**
5. **Apoderamiento**
6. **Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.**

No habiendo solicitado ninguno de los asistentes la constancia en acta de ninguna intervención en particular, el Consejo de Administración adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

## ACUERDOS

### **1. Formulación de las cuentas anuales individuales de LASUOCERA, S.L. para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.**

El Consejo de Administración de LASUOCERA, S.L. acuerda por unanimidad aprobar la formulación de las cuentas anuales individuales de la sociedad, esto es, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales y el informe de gestión de la Entidad no han sido revisados por Auditor de Cuentas por no estar la sociedad obligada a ello.

Se adjunta copia de las cuentas anuales individuales formuladas a esta acta.

### **2. Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 de LASUOCERA, S.L.**

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad proponer la aplicación del resultado contable de la siguiente forma:

#### **BASE DE REPARTO (en euros)**

Pérdidas y ganancias, netas de impuestos (85.449,84)

#### **DISTRIBUCIÓN (en euros)**

A resultados de ejercicios anteriores (85.449,84)

**3. Formulación de las cuentas anuales consolidadas del grupo de sociedades del cual LASUOCERA, S.L. es la entidad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.**

El Consejo de Administración de LASUOCERA, S.L. acuerda por unanimidad aprobar la formulación de las cuentas anuales consolidadas del grupo de sociedades del cual LASUOCERA, S.L. es la entidad dominante, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales y el informe de gestión de la Entidad están siendo revisados por Auditor de Cuentas quedando su informe disponible antes de la Junta General Ordinaria de Socios..

Se adjunta copia de las cuentas anuales consolidadas formuladas a esta acta.

**4. Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Socios de LASUOCERA, S.L.**

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad convocar la Junta General con carácter ordinario para la sesión que se celebrará en la calle Velázquez 76, 1º derecha, de Madrid, el día 29 de abril de 2025 a las 13:00 horas.

El Orden del Día, que habrá de tratarse en la Junta General será el siguiente:

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 de LASUOCERA, S.L.
2. Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 de LASUOCERA, S.L.
3. Aprobación de la gestión social de los administradores de LASUOCERA, S.L.. del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
4. Aprobación de las cuentas anuales consolidadas del grupo de sociedades del cual LASUOCERA, S.L. es la entidad dominante, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
5. Ruegos y Preguntas.
6. Delegación de facultades para la ejecución e inscripción de los actos acordados.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y en la legislación vigente. En particular, la asistencia a la Junta General se podrá realizar mediante videoconferencia si alguno de los socios comunica su intención de hacerlo de esta forma, para lo cual el Consejo de Administración dispondrá los medios adecuados y se los transmitirá al socio o socios que comuniquen su intención de asistir de forma remota a la Junta General.

En cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales, la convocatoria de la Junta General se realizará mediante su publicación en la página web de la sociedad ([www.corecapital.es](http://www.corecapital.es)) y, adicionalmente, comunicación personal a los socios a través del email que éstos han comunicado previamente al Secretario del Consejo y que consta recogido en el Libro Registro de Socios de la Entidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 196 de la vigente Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace constar el derecho que, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, corresponde a todos los socios de solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El texto íntegro de este acuerdo estará a disposición de los socios de la Sociedad para su revisión presencial en el domicilio social de la Entidad situado en calle Velázquez 76, 1º Derecha de Madrid, durante el periodo comprendido entre la fecha de la comunicación de la convocatoria de la Junta General y la fecha de la Junta General convocada.

Igualmente, de acuerdo con el artículo 287 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

#### **5. Apoderamiento.**

El Consejo de Administración de la Entidad aprueba por unanimidad facultar expresamente a todos los miembros del Consejo de Administración, incluyendo a su secretario no consejero, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda, en su caso, elevar a público los acuerdos adoptados, facultándoles especialmente en todo lo necesario y conveniente para su ejecución, desarrollo y cumplimiento, para firmar cuantos documentos públicos o privados, incluidos los de índole fiscal, sean precisos o convenientes para su mejor ejecución ante cualquier organismo o autoridad (por ejemplo, Registro Mercantil, CNMV, etc.), pudiendo otorgar incluso escrituras de ratificación, subsanación y/o aclaración de los mismos.

#### **6. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.**

No habiendo ruegos ni preguntas, a continuación, fue suspendida la sesión durante unos minutos con el objeto de redactar el acta, que seguidamente fue leída por el Secretario del Consejo de Administración, y aprobada por unanimidad y firmada por todos los consejeros al final del acta, y por el secretario del Consejo de Administración con el Visto Bueno del Presidente de la reunión.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO

\_\_\_\_\_  
D. Francisco José Pardo García

\_\_\_\_\_  
Don Héctor Pérez Tapia